

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPLEADOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (EXpte 2023000192) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (2 SOBRES)**

En Oviedo, con fecha 29 de abril de 2024, a las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder a la revisión de la documentación subsanada por las empresas requeridas y del informe de valoración de las mejoras.

**PRESIDENTA**

La Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Presupuestario Interno de la Consejería de Salud, D<sup>a</sup> Rosario Canga Líbano.

**VOCALES**

La Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, D<sup>a</sup> Cecilia Martínez Castro.

La Interventora Delegada del Principado de Asturias, D<sup>a</sup> Lorena Escotet Riestra.

La Directora de Proyectos Informáticos Sanitarios del Servicio de Obras y Sistemas de Información, D<sup>a</sup> María Esther Llut Mañueco.

**SECRETARIO**

El Auxiliar Administrativo de la Sección de Contratación, D. Juan Manuel Parrilla Fernández.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por parte de la Presidenta de la Mesa de contratación se procede a la exposición de los antecedentes de la presente licitación.

A continuación, por el Secretario de la Mesa se solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico

	Estado del documento	Original	Página 1 de 8
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050337431431203	
			

español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

Los miembros de la Mesa proceden al examen de la documentación de subsanación presentada por las siguientes empresas, acordando lo que se indica a continuación:

1. OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.:

No habiendo formulado los precios unitarios de su oferta económica para el Lote 2, se requiere su subsanación en el plazo de tres días hábiles, debiendo respetar, en todo caso, los importes globales ofertados por la empresa.

Con la documentación presentada se da por cumplimentado el requerimiento.

2. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.:

Los anexos V de Milenka Lucía Mc Dowall Segura y de Javier Cao Avellaneda están firmados por certificados emitidos por las mismas personas y no por certificados emitidos por empresas acreditadoras.

En consecuencia, se deberá proceder a su subsanación en el plazo de tres días hábiles.

Con la documentación presentada se da por cumplimentado el requerimiento.

3. SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRÓNICOS, S.A.U.:

El anexo V referente al Jefe de Proyecto, Daniel Pérez Calvo, no aparece firmado por éste, por lo que se requiere su subsanación en el plazo de tres días hábiles.

Con la documentación presentada se da por cumplimentado el requerimiento.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 8
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15250050337431431203		

4. TECNOLOGÍAS PLEXUS, S.L.:

El anexo V referente al Jefe de Proyecto, Iván Blanco García, aparece firmado por el propio Jefe de Proyecto con un certificado que no es válido, por lo que se requiere su subsanación en el plazo de tres días hábiles.

Con la documentación presentada se da por cumplimentado el requerimiento.

5. SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.:

El anexo V presentado no aparece firmado por la Jefa de Proyecto (María del Carmen Elvira García) ni por el Consultor Sénior (David López) ni por los Consultores Juniors (Rafael Vidal Iniesta y Mar San Martín Villagarcía), requiriendo su subsanación en el plazo de tres días hábiles.

Con la documentación presentada se da por cumplimentado el requerimiento.

6. S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.

No habiendo sido firmado el anexo V por el Consultor Sénior (J.O.C.) ni por los Consultores Juniors (G.C.E. y A.B.R.), se requiere su subsanación en el plazo de tres días hábiles.

Con la documentación presentada se da por cumplimentado el requerimiento.

A continuación, se procede al examen del informe emitido por la Directora de Proyectos Informáticos Sanitarios del Servicio de Obras y Sistemas de Información, relativo a la valoración de las mejoras propuestas por las licitadoras, cuyo contenido se asume por los miembros de la mesa.

La Mesa de contratación acuerda incorporar el contenido de dicho informe como anexo a la presente acta.

En consecuencia, de acuerdo con la valoración de la oferta económica y de las mejoras propuestas, la clasificación de las proposiciones presentadas, es la siguiente:

	Estado del documento	Original	Página 3 de 8	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250050337431431203			

**LOTE 1:**

LICITADORAS	Oferta sin IVA	Oferta con IVA	Baja de la oferta	Puntuación precio
INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS S.A. (INGENIA)	358.600,00	433.906,00	23,38%	11,62
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	280.206,19	339.049,49	40,13%	19,95
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS, S.A.U. (SERMICRO)	399.285,35	483.135,27	14,68%	7,30
TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.	343.817,21	416.018,82	26,53%	13,19
CIPHERBIT, S.L.U.	435.852,27	527.381,25	6,87%	3,41
UTE INETUM CASTRO ALONSO ASESORES	347.099,88	419.990,85	25,83%	12,84
SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U.	279.726,00	338.468,46	40,23%	20,00
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	413.000,00	499.730,00	11,75%	5,84
S2 GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.	453.474,00	548.703,54	3,10%	1,54



LICITADORAS	Mejora en los perfiles exigidos para el equipo de trabajo (30 puntos)	Herramienta para la gestión del proceso (30 puntos)	Devolución del servicio (20 puntos)	Puntuación Mejoras
INGENIERIA INTEGRACIÓN AVANZADAS (INGENIA) S.A. E	25,00	30,00	20,00	75,00
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	30,00	30,00	20,00	80,00
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS, S.A.U. (SERMICRO) Y	0,00	30,00	20,00	50,00
TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.	10,00	25,00	20,00	55,00
CIPHERBIT, S.L.U.	0,00	30,00	20,00	50,00
UTE INETUM CASTRO ALONSO ASESORES	15,00	30,00	20,00	65,00
SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U.	0,00	30,00	20,00	50,00
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	15,00	20,00	20,00	55,00
S2 GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.	20,00	30,00	20,00	70,00



Siendo la puntuación final la siguiente:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL	¿Baja?
INGENIERIA E INTEGRACIÓN AVANZADAS S.A. (INGENIA)	86,62	No baja
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.	99,95	Baja
SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS, S.A.U. (SERMICRO)	57,30	No baja
TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L.	68,19	Baja
CIPHERBIT, S.L.U.	53,41	No baja
UTE INETUM CASTRO ALONSO ASESORES	77,84	Baja
SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U.	70,00	Baja
FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.	60,84	No baja
S2 GRUPO DE INNOVACION EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.	71,54	No baja

Habiéndose procedido al cálculo para determinar si alguna de las ofertas presentadas es anormalmente baja, se advierte que las ofertas presentadas por las empresas TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. con NIF A78053147; TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L. con NIF B15726177; UTE INETUM CASTRO ALONSO ASESORES y SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U. con NIF B98513260, presentan valores anormales o desproporcionados conforme a la cláusula 14.2 del pliego de cláusulas administrativas rector del presente contrato.

**LOTE 2:**

LICITADORAS	Oferta sin IVA	Oferta con IVA	Baja de la oferta	Puntuación precio
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	215.700,00 €	260.997,00	48,19%	40,00
BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U.	398.860,00 €	482.620,60	4,20%	3,48

LICITADORAS	Certificaciones (30 puntos)	Formación complementaria (30 puntos)	Puntuación Mejoras
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	0,00	0,00	0,00
BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U.	15,00	10,00	25,00

Siendo la puntuación final la siguiente:

LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL	¿Baja?
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.	40,00	No baja
BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U.	28,48	No baja

Habiéndose procedido al cálculo para determinar si alguna de las ofertas presentadas es anormalmente baja, se advierte que ninguna de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras del Lote 2 presenta valores anormales o desproporcionados conforme a la cláusula 14.2 del pliego de cláusulas administrativas rector del presente contrato.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

1º) Solicitar a TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. con NIF A78053147; a TECNOLOGIAS PLEXUS, S.L. con NIF B15726177; a la UTE INETUM CASTRO ALONSO ASESORES y a SOTHIS SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.L.U. con NIF B98513260, la justificación de la viabilidad de las ofertas presentadas para el contrato de "servicios de consultoría para el establecimiento de una gestión

continua y proactiva de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de los sistemas de información en el ámbito de la Salud en el Principado de Asturias”, de acuerdo con la cláusula 14.2.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares y en los términos del artículo 149 de la LCSP.

2º) Respecto al Lote 2, Auditoría y Certificación, proponer la adjudicación a la empresa OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L., con NIF B65341075.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:50 horas, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 8 de 8
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050337431431203	
			